

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO.										
DEPENDENCIA:		Coordinación de Fiscalización								
NOMBRE DEL TITULAR:		Virginia Arias Martínez								
TIPO:		TRÁMITE		SERVICIO			✓			
NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO:				CLAVE EDO.	CLAVE MPIO.	CLAVE DEL T o S		FECHA DE REGISTRO		
<b>Difusión fonética de publicidad a través de medios.</b>				11	05	MT-APG-FIS-06		02	02	2022
OBJETIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO										
Resolución que permite realizar publicidad de servicios, productos o comercios.										
MODALIDAD (PRESENCIAL O EN LÍNEA)					Presencial					
DESCRIPCIÓN DE LOS CASOS EN QUE PUEDE O DEBE REALIZARSE EL TRÁMITE O SERVICIO Y PASOS PARA LLEVARLO A CABO										
El ciudadano o representante legal deberá; realizar el trámite cuando desee realizar publicidad a través de los medios electrónicos del servicio y/o producto que ofrece dentro del Municipio.										
PASOS										
1	Presentar solicitud.			3	Realizar el pago.					
2	Esperar se determine la cantidad a pagar,			4	Entregar copia del pago.					
BENEFICIO O DOCUMENTO QUE SE OBTIENE				TIEMPO DE RESPUESTA			VIGENCIA			
Recibo oficial de pago.				3 días hábiles.			Por evento. Por periodo señalado en recibo.			

LUGAR DONDE SE REALIZA			
Oficina Receptora		Coordinación de Fiscalización	
Horario de Atención		08:00:am-4:00:pm de lunes a viernes	Teléfono: 4131582005 ext. 130
Domicilio:		Calle/Vialidad: Jardín Hidalgo, 105, Colonia: Apaseo El Grande Centro, Municipio: Apaseo el Grande, Estado: Guanajuato CP: 38160	
Correo Electrónico		fiscalizacion@apaseoelgrande.gob.mx	
Oficina Resolutora		Coordinación de Fiscalización	
Horario de Atención		08:00:am-4:00:pm de lunes a viernes	Teléfono: 4131582005 ext. 130
Domicilio:		Calle/Vialidad: Jardín Hidalgo, 105, Colonia: Apaseo El Grande Centro, Municipio: Apaseo el Grande, Estado: Guanajuato CP: 38160	
Correo Electrónico		fiscalizacion@apaseoelgrande.gob.mx	

COSTOS										
Tipo Cobro			Monto			Unidad de Medida				
Gratuito	Con costo	✓	Difusión fonética fija por día \$44.34; Difusión móvil en vehículo de motor \$109.85; Difusión móvil en cualquier otro medio \$10.96			Pesos	✓	UMA	VSM	
FORMAS DE PAGO										
Aplicación de anticipos	Cheque nominativo	Efectivo	✓	Tarjeta de crédito	Tarjeta de débito	Tarjeta de servicios	Transferencia electrónica de fondos	✓		
LUGARES DE PAGO										
Farmacias ISSEG		Oficina de la Dependencia			Tesorería del Municipio			✓		

REQUISITOS		DOCUMENTO REQUERIDO			
		original	copia	si el requisito necesita firma de validación, certificación, autorización o visto bueno señalar la dependencia o entidad que lo emite	
1	Credencial para votar expedida por el INE.	✓	1	Identificación oficial vigente.	
2	Comprobante de domicilio.	✓	1	Comprobante de domicilio (original y copia) recibo de luz, agua, teléfono o predial.	
✓ EL ORIGINAL SE ENTREGARÁ PARA EXPEDIENTE		* EL ORIGINAL ES SÓLO PARA COTEJO, DESPUÉS SERÁ DEVUELTO AL SOLICITANTE			
ESPECIFICAR SI EL TRÁMITE O SERVICIO SE PRESENTA MEDIANTE FORMATO, ESCRITO LIBRE, AMBOS O POR OTRO MEDIO					
Escrito Libre.					

OBSERVACIONES			
1	El costo depende del medio a utilizar.		
FIGURA JURÍDICA			
Afirmativa ficta		Negativa ficta	✓
LINK PARA DESCARGA DE FORMATO.		PDF	
EN CASO DE SER REQUERIDA; OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VISITA DOMICILIARIA O VERIFICACIÓN.			
Se realiza Inspección – Recibo oficial de pago.			✓
			Inspección
			Verificación
			Visita Domiciliaria

FUNDAMENTOS DE LEY	
Regulación	Fundamento Jurídico
Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato (Última Reforma: P.O. Núm. 28-10-2020).	Artículo 2.
FUNDAMENTOS EN DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA	
Regulación	Fundamento Jurídico
Ley de ingresos para el municipio de Apaseo el Grande, Guanajuato para el ejercicio fiscal del año 2022.	Artículo 30, fracción IV.
Reglamento Orgánico de la administración pública municipal de Apaseo el Grande Guanajuato.	Sección Tercera de la Tesorería Municipal, artículo 29, fracción IX.
SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRÁMITE	
Ley de responsabilidades administrativas para el estado de Guanajuato, Capitulo II Principios y directrices que rigen la actuación de los Servidores Públicos, Artículo 6 al 14.	
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO	
Cuando se cumple con todos los requisitos y pasos del trámite, este se resolverá favorablemente para el particular"" señalando las excepciones a esto ""sujeto a disponibilidad de presupuesto, observando el orden de prelación.	
LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO	
<b>Dependencia:</b>	<b>Teléfono:</b>
Contraloría Municipal	(413) 15 8 20 05 Ext. 228
	<b>Correo electrónico:</b>
	contraloría_ag@hotmail.com

**ATENTAMENTE**

  
**LIC. VIRGINIA ARIAS MARTINEZ**  
**COORDINADORA DE FISCALIZACIÓN**

